

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 29
DE PRIMAVERA, 04/03/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 156,500 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a POR PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL
JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011,
DE ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)
Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14966	03/03/2011	156,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :27

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		156,500
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	156,500	
Totales		156,500	156,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	156,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		156,500
Totales		156,500	156,500



PATRICIA OVARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero